



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE LEY

### EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

**Artículo 1º:** Prohíbese la utilización, con fines agrícolas y/o ganaderos, de la totalidad de las franjas adyacentes a las rutas y/o caminos integrantes de la red vial provincial.

**Artículo 2º:** Deróguese la ley 10.342 con las modificaciones introducidas por las Leyes 12.326 y 13.729.

**Artículo 3º:** Prohíbese la entrega de nuevos permisos de uso y la renovación de los ya otorgados por la ley provincial 10.342 y sus leyes modificatorias.

**Artículo 4º:** El Poder Ejecutivo designara la Autoridad de Aplicación, la que tendrá a su cargo la fiscalización y cumplimiento de la presente norma.

**Artículo 5º:** Luego del vencimiento de los permisos de uso otorgados durante la vigencia de la Ley 10.342 la Autoridad de Aplicación deberá a disponer el destino final de los cultivos que se realicen en estos espacios.

**Artículo 6º:** El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los sesenta (60) días de su promulgación.

**Artículo 7º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

LUIS ALBERTO OLIVER  
Diputado  
Bloque UCR  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIO GUSTAVO VIGNALI  
Vicepresidencia Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. SANDRA S. PARIS  
Diputada  
Bloque CAMBIEMOS  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN  
Diputada  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

LILIANA E. DENOT  
Diputada  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


Prof. DIEGO ROVELLA  
Diputado



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

La prohibición de sembrar en las banquinas debe ser entendida como una herramienta más para poder mitigar los fenómenos no sólo de orden ecológico, sino también ambiental que impactan los subsistemas económico y social, por lo tanto es necesario avanzar en la recuperación de corredores biológicos en la red vial de la Provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los señores diputados de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto favorable el presente proyecto de ley.-



**Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN**  
Diputada  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.